

Solicitud de Cotización N°184/23

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J.

DÍA: 10 de mayo de 2023

HORA: 10:30 hs.

Sras. y Sres.:

Sírvase cotizar los insumos que se detallan a continuación, para ser destinados a: “**espacios lúdicos en los ingresos a los Juzgados de Familia en cada jurisdicción de la Provincia**”.

Reglón N°1: Provisión y envío:

Piezas de piso Goma Eva antideslizante encastrable infantil, material atóxico. Medidas de pieza: 30x30cm, espesor 8mm. Colores tonos de grises y/o blanco. Diseños lisos.

Cantidad: 340 (trescientos cuarenta) unidades

P.U.: \$.....

P.T.: \$.....

TOTAL RENGLÓN N°1:.....\$

Requisitos de la Oferta:

-Forma de pago: contado 10 días f.f.-

-**Domicilio Electrónico:** deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.:

-**DATOS: RAZÓN SOCIAL/TITULAR:**..... **CUIT:**..... **DOMICILIO FISCAL:**.....

-**Especificar término de garantía:** de no consignarse plazo, se considerará una garantía mínima de doce (12) meses.

-**Especificar Plazo de Entrega:** (De no consignarse plazo se considerara entrega inmediata)

-**Mantenimiento de oferta:** por el término de 15ds. a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con antelación de cinco (5) días al vencimiento de cada período.

-**Especificar características y marcas.**

Presentar oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, hasta el día y la hora de apertura.

De Resultar Adjudicatario:

-Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusestrenos.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

-Presentar Constancia de Inscripción AFIP.

-Presentar factura conformada y recibo oficial de pago adjuntando el estampillado fiscal -ATER- 0,5% sobre el total adjudicado).

-Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales - Resolución N° 016/12 y 306/20 ATER

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV “Sanciones Contractuales” del Decreto N° 795/96 MEOSP “Reglamentación de las Contrataciones del Estado”.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico. La adjudicación se realizará conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 de Contrataciones del Estado Provincial.

Ref: “DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL - PARANÁ S/ COMPRA DE PISO DE GOMA EVA ANTIDESLIZANTE P/ JDOS. DE FAMILIA”- EXPTE. N°1612/2023